



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 ABR 2023

VISTO el Expte.nº 78804-022, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Psicología eleva un proyecto de Acta Acuerdo a suscribirse con el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy (fs.5); y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del mencionado acuerdo es implementar entre la Facultad de Psicología y el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy, un Sistema de Prácticas Institucionales en el marco de la Carrera de Posgrado de "Especialización en Psicología Jurídico Forense" aprobada por Resolución nº 0014-2020 del H. Consejo Superior de esta Universidad y con reconocimiento oficial a través de Resolución nº 2021-701-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación;

Que dicha Acta Acuerdo se inscribe en el marco del Convenio suscrito entre ambas instituciones;

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.7/7 vta. y 15, respectivamente);

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy, un Acta Acuerdo con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0281 2023

ivj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN